

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019. Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 7 de JUNIO de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 195/19

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, el Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Francisco Quintana, requiere el pase en comisión de servicios del agente Norma Alicia López, Legajo Personal N° 2656, quien reviste el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en el despacho de la señora Diputada Silvia María Eva Gottero.

Que en virtud de lo establecido el artículo 22, incisos 3) y 6) de la Ley citada, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio..."

Que atento ello, se requiere a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice el pase en



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

comisión de servicios del agente en cuestión, en el cargo de revista, de acuerdo con lo establecido Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 inciso a) del citado Reglamento, la Sra. López y su superior jerárquico, han prestado conformidad a la solicitud efectuada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención de su competencia, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccodts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas, resulta conveniente autorizar el pase en comisión requerido por la agente Norma López, hasta el 9 de diciembre de 2019 en el cargo de revista.

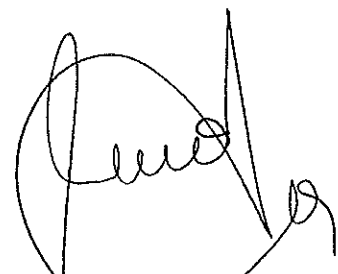
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

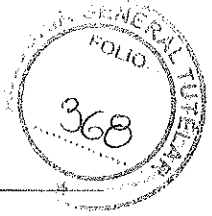
RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios de la agente Norma Alicia López, Legajo Personal N° 2656, quien reviste el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en el despacho de la señora Diputada Silvia María Eva Gottero de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 9 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la interesada en el marco de las "Comunicaciones fehacientes", comunicación a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Aseora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



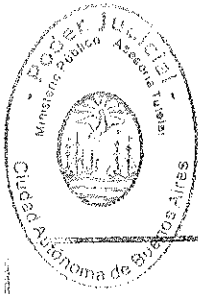
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

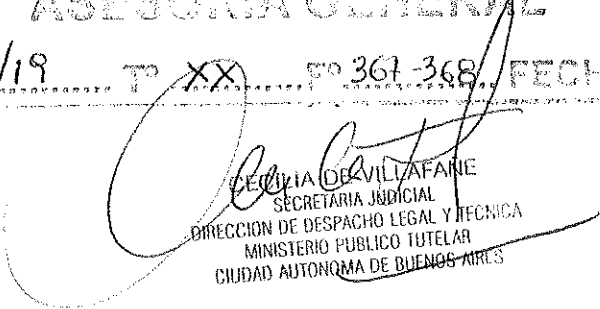
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 195/19 T. XX F.º 367-368 FECHA 27-06-19


CECILIA DE VILAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

